



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N 030 078 2012-03-27

ORD. N°: 1381 /

ANT.: ORD N° 1981 de fecha 07.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terrenos SERVIU ubicado en Población Villa La Primavera, comuna de La Pintana.

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos 19-10 Villa La Primavera dos (2) terrenos de 280,29 m2 y 652,51 m2, ubicados en calle El Ombú N° 03565 y N° 03545, respectivamente, en la Población Villa La Primavera de la comuna de La Pintana, para materializar la reconstrucción de la Sede Social y Multicancha que actualmente se emplazan en dichos terrenos.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD N° 1981, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD N° 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmadas (2)


JVT/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias